

para apoyar esta afirmación se cita al pie, y por este orden, el trabajo de Garriga y «como complemento», los anteriores de Gallego Anabitarte y de Caamaño. Lo mismo acontece en relación con la justicia gaditana. Sinceramente no me reconozco en la conclusión, para la que se cita mi trabajo, de que en la justicia gaditana «Predomina la visión patológica del Derecho y no su normal desarrollo fisiológico» (p. 196-197).

La extensión y la falta de precisión en la construcción de las referencias impiden que este libro se convierta, a pesar de su abundante aparato, en una suerte de introducción a la Historia del Derecho. Pero también la confusión a la que induce en el manejo de conceptos bien determinados en la historiografía jurídica contemporánea desaconsejan el empleo docente de esta obra. Tal es el caso, p.e. de expresiones como la de «reicentrismo», acuñada por Grossi para significar la mentalidad sobre las situaciones reales y el dominio premoderno, asentada en las cosas y no en las personas, y que en esta obra quiere significar prioridad de la propiedad privada y del individuo propietario sobre el ser humano (p. 177).

En cuanto al manejo de las fuentes normativas y doctrinales en que se apoya, y que se concentran en los dos últimos epígrafes, a mi modo de ver la longitud de los extractos resulta excesiva. Los textos, como sucede en particular con los publicistas del Ocho-cientos español, no son precisamente desconocidos, y en su cita yuxtapuesta, como se ha mencionado más arriba, se reproduce más que se valora. Probablemente la reproducción extensa de estos fragmentos sea otra pista de la finalidad docente a la que ha respondido la elaboración de la obra, cuyo estilo tiene mucho de oral, pero en la que además, a mi gusto, se peca en exceso del recurso a la enumeración y la reiteración. Más parece la transcripción de un largo discurso que un texto en el que el autor haya vuelto sobre lo escrito o haya reflexionado sobre la oportunidad, o no, de adoptar una u otra opción sistemática, metodológica o historiográfica.

FERNANDO MARTÍNEZ PÉREZ

MARTÍNEZ RUIZ, Enrique. *Los soldados del rey. Los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)*. Ed. Actas, Madrid, 2008, 1.070 pp. ISBN 978-84-9739-073-6

Parangonando el concepto de «revolución militar», que tantos ríos de tinta ha hecho correr desde que Michael Roberts empleara este término en 1955, se puede afirmar que en el ámbito de la historia militar de la España Moderna, y en especial para el período de los Austrias, se ha producido una verdadera «revolución historiográfica» en las tres últimas décadas. Se ha pasado de un estado de conocimientos que se cimentaba en las obras de escritores decimonónicos a una profunda renovación de estudios, de diversificación de temáticas, de enfoques y de metodologías, que han posibilitado un salto cualitativo y cuantitativo que no encuentra precedentes en otras parcelas del modernismo. Y precisamente ese enorme caudal de estudios, junto con el enorme esfuerzo de investigación, de recopilación y de síntesis de Enrique Martínez Ruiz, es lo que permite hoy que vea la luz este inmenso libro, *Los soldados del rey*, que, sin lugar a dudas, está llamado a convertirse en obra de cabecera de la historiografía militar española.

Su autor es uno de los principales baluartes de un selecto grupo de historiadores que lideran esa revolución historiográfica que, paradójicamente, comenzó con libros

señeros de hispanistas europeos, entre los cuales, merecen destacarse los nombres de Geoffrey Parker, de René Quatrefags y de Irving A. A. Thompson. Tras sus espléndidas monografías, respectivamente, *El ejército de Flandes y el camino español* (1976), los *Tercios españoles* (1979) y *Guerra y decadencia* (1981), un nutrido grupo de historiadores españoles –entre los que se encuentra Enrique Martínez Ruiz– tomaron el relevo y profundizaron en un estudio que, a todas luces, se mostraba capital no sólo para la comprensión de la historia militar sino para el conocimiento de la política, la economía y la sociedad de la España del Antiguo Régimen. A esa generación se ha sumado en fechas más recientes una nueva hornada de jóvenes historiadores que han dedicado sus esfuerzos a la investigación sobre el ejército de los Austrias. La nómina, que omitimos por extensa, se encuentra muy bien recogida en la extensa bibliografía inserta al final del libro.

Pero esta obra no es sólo el resultado de una elaboración, del trabajo metódico, de la recopilación de publicaciones, de lecturas múltiples –contabiliza más de mil doscientas referencias– de síntesis de conocimientos, sino que, además nace del profundo conocimiento del autor de los ejércitos de la monarquía hispánica en los siglos XVI y XVII. Sus numerosos trabajos sobre la institución militar en este período –más de una treintena de artículos y capítulos de libros– constituyen el mejor aval para escribir una obra en la que se integra la experiencia personal de primera mano, en archivo, con el análisis profundo sobre el enorme caudal de publicaciones que han aparecido en los últimos años.

Estructurada en cuatro partes claramente diferenciadas, la obra constituye un compendio perfectamente organizado de lo que fue realidad de los «ejércitos de la monarquía hispánica». La utilización del plural «ejércitos» para aludir a la institución militar de los Austrias me parece uno de los grandes aciertos del trabajo, porque es precisamente esa articulación, de diferentes ejércitos dependientes de un solo monarca, la que organiza y da sentido al conjunto del libro. Como muy bien detalla el autor, no hubo un solo ejército sino dos grandes estructuras radicalmente diferenciadas, una compuesta por el ejército que se podría denominar como «peninsular» o interior –con profundas particularidades regionales–, complementado por el ejército de «reserva» formado por las Guardas de Castilla, y otro gran cuerpo de ejército integrado por el ejército «exterior» que combatió en dos escenarios bélicos, el Mediterráneo y, sobre todo, el Atlántico, en donde tuvo un protagonismo de primera magnitud la guerra de los Países Bajos.

La primera parte de la obra rompe por completo con esa estructura que podríamos definir como de «geografías militares», para proceder a un análisis evolutivo del sistema militar de los Austrias, desde sus orígenes hasta su ocaso, si bien para la supresión definitiva de ese «modelo militar» habría que esperar hasta los primeros años del siglo XVIII, momento en que se produce la adopción del nuevo sistema militar, el «regimental», importado de Francia y que, como es obvio, escapa por completo del objeto de estudio de esta obra. Tomando como punto de partida la fase inicial de creación de estructuras militares permanentes durante el reinado de los Reyes Católicos, período en el que tendrá un papel decisivo el «laboratorio granadino», o lo que es lo mismo la guerra de Granada que culmina en 1492, el autor realiza un completo recorrido por los principales hitos de los cambios organizativos que tuvieron sus etapas siguientes en las campañas del Gran Capitán en Italia y en las ordenanzas de los años 1502, 1525 y 1536, éstas últimas germen de una nueva estructura, la del Tercio, llamada a ser la columna vertebral de los ejércitos de la monarquía hispánica. La fase de consolidación de la nueva organización y administración de la guerra se producirá en el reinado de Felipe II, etapa en la que el crecimiento del número de efectivos y de los necesarios recursos financieros para su sostenimiento se

enmarcan en una política internacional más expansiva pero también en el contexto de la «revolución militar» que se experimentó en los principales ejércitos europeos de la época. Del siglo xvii son objeto de atención el proyecto de Unión de Armas, la creación de las Juntas de Guerra y las etapas finales del «modelo militar» español de los Austrias. Con gran acierto, se completa esta extensa primera parte con el estudio de la financiación de una maquinaria militar en constante crecimiento y con permanentes necesidades que, a la postre, se acabó convirtiendo en el problema fundamental para una hacienda regia casi siempre exhausta como consecuencia unas demandas de recursos financieros muy superiores a los ingresos de la monarquía.

El segundo gran núcleo de la obra está formado por el estudio de la geografía de la defensa peninsular, con sus múltiples variantes específicas según las peculiaridades de cada ubicación y los potenciales enemigos. Pero antes del estudio pormenorizado de cada espacio, el autor pone énfasis en el análisis de la encrucijada de la década que se inicia en 1570, cuando Felipe II obtuvo una débil respuesta de los señores laicos, de los prelados y de las ciudades a sus demandas de recursos humanos y económicos para sostener la defensa peninsular. A partir de ahí se nos presenta un recorrido por las dos fronteras, la terrestre y la marítima, que comienza por Navarra, Aragón, Cataluña –doblemente fronteriza, por mar y tierra– y que prosigue por la costa meridional de Andalucía –centrada sobre todo en la defensa de la costa del reino de Granada–, por Murcia y el reino de Valencia, para culminar finalmente con el estudio de la defensa costera septentrional, desde Guipúzcoa a Galicia pasando por la costa cantábrica. El extenso territorio estudiado, las peculiaridades defensivas, la presencia de espacios forales, los múltiples sistemas defensivos, el papel de las milicias, de las oligarquías locales, de la nobleza, las problemáticas especiales en torno a 1640 en Cataluña y Portugal, la singularidad de los ámbitos insulares, o la persistencia del corso turcoberberisco en el Mediterráneo, son tan sólo algunos de los múltiples aspectos estudiados en relación a lo que fue un sistema defensivo peninsular marcado por la complejidad derivada de esa extensa frontera siempre amenazada y siempre necesitada de fortificaciones y de hombres que garantizaran la seguridad de cada territorio.

Mención aparte requiere el capítulo –con el que concluye la segunda parte– relativo a las guardas viejas de Castilla. Se aborda de forma minuciosa porque, entre otras razones, Enrique Martínez Ruiz es el principal especialista en este tema desde hace años, como lo prueban sus numerosas publicaciones en revistas especializadas, capítulos de libros y congresos. Cuerpo de reserva interior, el completo estudio que realiza sobre las Guardas parte de su creación como unidades permanentes en 1493, para analizar luego sus sucesivos reglamentos así como los sempiternos problemas de los alojamientos y de la falta de dinero para su mantenimiento. De todo ese conjunto de ordenanzas destacan las de 1554, por cuanto serán la base de las posteriores de 1573 y 1613, y porque regularán de forma exhaustiva tanto su organización como los métodos administrativos y económicos para el control del gasto militar. Se completa este apartado con el análisis de los cuerpos encargados de la seguridad del rey, las Guardias Reales, y con unas interesantes consideraciones sobre la desvinculación de las Órdenes Militares de su vieja obligación medieval de contribuir a la defensa de la monarquía que, en los tiempos modernos, en lugar de seguir prestando el servicio personal los caballeros de hábito quedó reducida a aportaciones económicas y a la formación episódica de algunas unidades militares.

La tercera parte del libro sale de las fronteras peninsulares para estudiar el mayor contingente militar que mantuvo la monarquía hispánica durante los siglos xvi y xvii: el ejército exterior. Siguiendo la misma estructura de análisis territorial, distingue los dos grandes ámbitos, Mediterráneo y Atlántico, en los que los Tercios de la monarquía his-

pánica intervinieron. En el primero diferencia dos escenarios, el Norte de África y Milán, con dos problemáticas bien diferenciadas. De una parte, los enclaves norteafricanos que se erigen desde época de los Reyes Católicos en espacios vitales para el control del Mediterráneo en el conflicto permanente entre la Europa cristiana y el mundo musulmán. Desde los primeros momentos de su ocupación no pasarían de ser núcleos estratégicos costeros, pues el avance hacia el interior siempre se vio impedido por las propias dificultades que la monarquía tuvo para abastecerlos de víveres, hombres y pertrechos militares.

En los territorios italianos distingue entre Milán, el bastión meridional de Nápoles y Sicilia, más Cerdeña y los presidios de la Toscana. De todos ellos, sin lugar a dudas, Milán fue uno de los principales puntos estratégicos del eje del «Camino Español» que enlazaba el Mediterráneo con los Países Bajos, al tiempo que funcionó como «llave de Italia» para España ante cualquier tentativa para penetrar en la península desde el norte. Se trata sin duda de uno de los aspectos mejor conocidos de la historia militar de la España de los Austrias y sobre el que todos los historiadores han coincidido en resaltar su importancia estratégica que, por otro lado, tuvo como contrapartida, como han mostrado los recientes estudios de Davide Maffi, en la imposición de una fiscalidad elevada así como una intensa exacción de recursos humanos. En segundo nivel de relevancia estratégica se situaron los presidios de Toscana, en donde se pusieron en práctica desde mediados del siglo XVI los modernos sistemas de fortificación en bastiones para defender un territorio que debía ser pieza clave en la logística militar entre el norte y el sur de la península italiana y en la defensa frente al corso norteafricano. Menor importancia estratégica tuvieron Nápoles, Sicilia y Cerdeña, pero de los tres casos se nos detalla su organización militar y algunos acontecimientos claves como la guerra de Mesina.

El escenario atlántico, más allá de la caso puntual de las islas Canarias como enclave esencial para el tráfico americano, y del Franco Condado como lugar estratégico para el abastecimiento de los ejércitos que luchaban en los Países Bajos, el grueso del estudio en este ámbito se centra en la guerra de Flandes, la que denomina de forma muy expresiva como «el pozo sin fondo», por la cantidad de recursos humanos y económicos que consumió. Su recorrido por esta guerra va desde las campañas primeras del duque de Alba hasta los intentos finales para detener las ambiciones imperialistas de Luis XIV. Pero su estudio no se centra exclusivamente en los acontecimientos militares o en las características de la guerra sino que pone el acento en cuestiones tan fundamentales como fueron la logística, la organización administrativa, el papel desempeñado por las milicias de los Países Bajos católicos del sur, así como la financiación y el reclutamiento de hombres para una contienda bélica que absorbió durante largo tiempo ingentes recursos de la monarquía española.

Se completa este tercer gran bloque del libro con un estudio orgánico sobre el Tercio, un tema que generó numerosas confusiones hace años y que finalmente puso en claro el hispanista francés René Quatrefages. Con buen criterio plantea el estudio del «Tercio en reposo» y del «Tercio en acción», de tal modo que analiza desde el origen de la creación de esta unidad, su composición, organización, cadena de mando, estructura interna, efectivos y número de hombres y unidades, hasta las armas y las tácticas de combate. Particular interés tienen en este apartado las páginas dedicadas a la vida de los soldados, que se amplían luego en otro capítulo más adelante para mostrar su penosa existencia mientras sirvieron al rey de España.

La obra culmina con una cuarta parte que, bajo el título genérico de «los hombres», aborda tres aspectos fundamentales para la comprensión de la historia de los ejércitos de los Austrias: el reclutamiento, el fuero militar y la vida del soldado. Respecto a la pri-

mera problemática, el autor aborda las distintas formas de reclutamiento, tanto en el ejército regular como en las milicias, teniendo en cuenta que las unidades precisaron de forma permanente de soldados, no sólo en el momento de formación de los cuerpos sino para cubrir las bajas causadas por la guerra, las heridas y, sobre todo, por la desertión. El aumento de las necesidades de soldados corrió paralelo al descenso demográfico en Castilla en las últimas décadas del siglo XVI, de tal modo que la monarquía, cual hicieron otros estados europeos, acudió a la contratación de soldados extranjeros. El autor explica cómo la escasez de recursos humanos y la falta de voluntarios obligó a una diversificación de las formas de reclutamiento, pasando de modo progresivo de formas directas, por parte de la Corona, al «reclutamiento intermediario», denominación esta última acuñada por el profesor Thompson para definir las funciones asumidas en esta tarea, sobre todo desde los años cuarenta del siglo XVII, por municipios, reinos y nobles. El siguiente paso fue la privatización del reclutamiento, el recurso a asentistas particulares que aportaron hombres tanto para la formación de nuevos regimientos como para nutrir de soldados extranjeros los cuerpos de naciones que servían en los ejércitos de la monarquía hispánica. De todas estas formas de reclutamiento, Enrique Martínez Ruiz estudia sus implicaciones socioeconómicas, así como la función de la nobleza, tanto en las tareas de recluta como en su contribución personal, labores que se fueron diluyendo paulatinamente en la medida en que la guerra precisó de mayores recursos económicos y de mayor competencia técnica para su ejercicio.

El segundo tema de esta parte final de la obra se centra en el fuero. Sin duda, resulta acertada su individualización como un capítulo especial, por cuanto el fuero, o lo que es lo mismo el disfrute de un estatuto privilegiado especial, diferenciado de la jurisdicción civil ordinaria, fue uno de los principales atractivos de la vida militar, tanto para soldados como para oficiales. De hecho, se puede hablar incluso de «fueros», pues hubo diferencias jurídicas privativas según se tratase de soldados u oficiales y, a su vez, dentro de estos últimos en razón a los grados del escalafón. Desde su institucionalización como un derecho propio de la milicia, la existencia de una justicia militar especial provocó numerosos conflictos de competencias con la jurisdicción civil, pero al mismo tiempo tuvo una dimensión interna muy importante en la institución militar al establecer un sistema punitivo interno con severos castigos que eran sustanciados, primero por los capitanes de las compañías, luego por los auditores, y finalmente por el Consejo de Guerra, la más alta instancia judicial en materia militar. La obra concluye con un interesante capítulo dedicado a la vida cotidiana del soldado que viene a ser una notable ampliación de las páginas que dedica a esta misma cuestión en el apartado del Tercio. Ahora, nos presenta no sólo a los soldados que servían en el ejército exterior, sino a los soldados que lo hacían en los distintos frentes militares y núcleos defensivos de la monarquía. Esas páginas que describen, entre otros temas, el alistamiento, los alojamientos, la problemática de las pagas –siempre tardías y escasas– y la asistencia sanitaria, concluyen con una significativa interrogante en torno al hipotético horizonte de gloria que alentó a miles de hombres para hacer de la guerra su profesión.

Estamos pues ante una obra que ha de convertirse en referencia inexcusable en los estudios sobre historia militar e historia institucional de la España Moderna. Nada ha quedado en el tintero. De lo que no se ha podido escribir es sobre aquello que precisa aún de numerosas investigaciones de base en archivos. A mi juicio, aún siendo muchos los temas que restan aún por estudiar, algunos se me antojan como capitales. Me refiero a la historia social de los soldados y oficiales, al papel de la nobleza, a la movilidad social que generó la carrera de las armas, y a la financiación de la guerra. Pero eso es tarea para el futuro, para las jóvenes generaciones que con tanto anhelo «luchan en los archivos» por seguir desentrañando la historia ignota. Por el momento, todos los intere-

sados, historiadores o no, tienen ante sí un compendio de historia de los ejércitos de la monarquía hispánica que será norte y guía de conocimientos y de futuras investigaciones. En suma, una obra de referencia insustituible.

FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO

MARZAL RODRÍGUEZ, Pascual. *Una historia sin justicia. Cátedra, política y magistratura en la vida de Mariano Gómez*, Prólogo de Mariano Peset. Universitat de València, 2009, 321 pp. ISBN 978-84-3707-652-2.

«Personajes republicanos desconocidos». Así se titula el apartado de fondos fotográficos de la Biblioteca Nacional en el que se conserva el retrato de Mariano Gómez González que sirve de entrada a la monografía reseñada en estas líneas. En esa mera etiqueta ya se evidencian dos circunstancias que han podido determinar hasta el momento el análisis historiográfico. El bibliotecario que redactó el rótulo seguramente se dejó guiar por las habituales hagiografías histórico-políticas de la Segunda República, en las cuales solo hay hueco para las conocidas voces de Manuel Azaña, Niceto Alcalá-Zamora, José María Gil Robles y demás próceres de aquel período histórico. Pero en su rotulación acaso también pudiera pesar el sistemático y eficaz programa de extirpación, supresión o tergiversación de la memoria republicana llevado a cabo por el régimen franquista. Ambas determinaciones, instintivas e incorporadas como un acto reflejo y natural al quehacer de nuestro catalogador imaginario¹, se podrían haber conjugado así para hundir en el olvido a un notorio personaje público de los años treinta, como lo fue Mariano Gómez, catedrático de derecho político, rector de la Universidad de Valencia, magistrado y presidente del Tribunal Supremo.

El texto que ponderamos se libera justamente de ambas constricciones. Por un lado, la sola circunstancia de dedicar un entero libro —excelentemente encuadernado, por cierto— a Mariano Gómez nos permite apreciar que su autor, Pascual Marzal, no se deja condicionar por las jerarquías y las preferencias establecidas por el saber jurídico actual, al que solo parecen interesar las aproximaciones reiteradas a unos mismos y célebres nombres². Tanto es así, en tan cuidada estima se tiene lo pensado y vivido por este autor, que la presente monografía viene acompañada, en forma de «Apéndice documental» (pp. 227-301), no solo por una selección de cartas elocuentes, sino también por un escrito inédito de Mariano Gómez sobre historia política internacional: *La doctrina de Monroe* (1910), pp. 227-269. Y, por otro lado, desde el mismo título se nos aclara que el propósito consiste en restituir en lo posible la figura de un notable jurista sepultado en el olvido por un acto de iniquidad, pero entendiéndolo que tal restitución, junto a su calado ético, cuenta además con intenciones de afinamiento historiográfico, pues son frecuentes

¹ Resuena en este recurso retórico la lección de historiografía dada por VALLEJO, Jesús, en «Ejemplo del catalogador riguroso», *Penélope* 25 (2001), pp. 171-174.

² Sobre las circunstancias que conducen al estudio de juristas hasta el momento postergados, vid. MARTÍN, Sebastián «De la enseñanza a la ciencia del derecho. Biografía colectiva de juristas españoles (1857-1943)», *CIAN* 12/1 (2009), pp. 33-51. Tan determinantes resultan tales circunstancias, que el mismo Mariano Gómez, hasta el momento casi desconocido, ha sido también estudiado de forma simultánea por Pedro Pablo Miralles Sangro, «Al servicio de la Justicia y de la República». *Mariano Gómez (1883-1951)*, Dilex, Madrid, 2010.